#### P. MÚSICA

			P. MUSICA	
ORG	<b>PROG</b>	ECO	INGRESOS	2015
312.00	326.0	004	Tasas académicas	70.000,00 €
399.00	326.0	004	Ingresos indeterminados	1,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 3	70.001,00 €
450.82	326.0	004	Transferencia C. A. Ciudad	1.240.000,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 4	1.240.000,00 €
520.00	326.0	004	De cuentas corrientes	2.000,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 5	2.000,00 €
830.00	326.0	004	Reintegro de anticipos según convenio	20.000,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 8	20.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	1.332.001,00 €
			P. MÚSICA	
ORG	PROG	ECO	GASTOS	2015
130.00	326.0	004	Retribuciones básicas	373.057,44 €
130.02	326.0	004	Otras remuneraciones	485.000,00 €
143.00	326.0	004	Retribuciones personal contratado	70.559,45 €
160.00	326.0	004	Seguridad Social	299.447,20 €
162.09	326.0	004	Gastos sociales según convenio	10.000,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 1	1.238.064,09 €
220.00	326.0	004	Comunicaciones	1.800,00 €
226.99	326.0	004	Gastos especiales de funcionamiento	35.136,91 €
227.98	326.0	004	Contrato asesoría laboral	6.000,00€
227.00	326.0	004	Contrato limpieza	23.000,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 2	65.936,91 €
629.00	326.0	004	Material inventariable	8.000,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 6	8.000,00 €
830.00	326.0	004	Anticipos personal según convenio	20.000,00 €
			TOTAL CAPÍTULO 8	20.000,00 €
			TOTAL GASTOS	1.332.001,00 €

RESUMEN DE INGRESOS P. MÚSICA		2015
TOTAL CAPÍTULO 3		70.001,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4		1.240.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 5		2.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 8		20.000,00 €
	TOTAL	1.332.001.00 €

RESUMEN DE GASTOS P. MÚSICA		2015
TOTAL CAPÍTULO 1		1.238.064,09 €
TOTAL CAPÍTULO 2		65.936,91 €
TOTAL CAPÍTULO 6		8.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 8		20.000,00 €
	TOTAL	1.332.001,00 €

Negociado de Cultura PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA Expte. 96806/2014

MIGUEL ANGEL RAGEL CABEZUELO, SECRETARIO DE LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

**CERTIFICO:** Que en sesión ordinaria celebrada por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Música, celebrada el seis de noviembre de dos mil catorce, se adoptó con seis votos a favor y dos votos en contra, el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar el proyecto inicial del presupuesto del Patronato Municipal de Música para el ejercicio 2015 que se adjunta.
- 2º.- Remitirlo a la Ciudad para su aprobación por la Asamblea.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente que visa la Excma. Sra. Presidenta de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Música, Dña Ma Isabel Deu del Olmo, en Ceuta a diez de noviembre de dos mil catorce.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO,

Fdo.: Ma Isabel Deu del Olmo.



#### INFORME

**ASUNTO:** Aprobación del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015 del Patronato Municipal de Música.

La Presidenta del Patronato Municipal de Música presenta a su Junta Rectora el proyecto de Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2015.

El artículo 23 de los Estatutos del citado Organismo establece que éste elaborará anualmente un presupuesto que contendrá el estado de ingresos y gastos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes y que se integrará en el Presupuesto General de la Ciudad.

Dicho Presupuesto asciende a 1.332.001 €, se financia principalmente con las transferencias corrientes de la Ciudad de Ceuta (1.240.000 €) recogidas en el Capítulo 4 del Presupuesto de Gastos de la misma y con las tasas académicas y administrativas que se perciben de los alumnos por la enseñanza recibida (70.000 €).

Los ingresos se consideran correctamente calculados, sin que deba producirse desfase entre ellos. Por otra parte los créditos de gastos parecen suficientes para el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia, el presupuesto se encuentra efectivamente nivelado.

Según el artículo 8 de los citados Estatutos, corresponde a la Junta Rectora, entre otras, la aprobación de la propuesta inicial de los presupuestos de ingresos y gastos anuales para su aprobación definitiva por la Asamblea de la Ciudad.

Así pues, procede someter a la Junta Rectora del Patronato Municipal de Música el presente proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015 para su aprobación y posterior remisión a la Ciudad a efectos de su integración en el Presupuesto Consolidado de la misma, según dispone el artículo 168 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ceuta, a 27/de octubre de 2014.

EL INTERVENTOR

Fdo.: José Ma. Caminero Fernández



#### A LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA

La Excma. Sra.  $D^{\alpha}$ .  $M^{\alpha}$ . Isabel Deu del Olmo, Presidenta del Patronato Municipal de Música

#### EXPONE

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Patronato Municipal de Música se ha confeccionado el presupuesto de éste para el próximo ejercicio.

Visto informe obrante en el expediente, se eleva la siguiente

#### PROPUESTA

- 1°) Aprobar el proyecto inicial de Presupuesto para el ejercicio 2015 del Patronato Municipal de Música que se adjunta.
- **2°)** Remitirlo a la Ciudad Autónoma de Ceuta para su aprobación por la Asamblea junto con el presupuesto general de la misma.

Ceuta, **3** de noviembre de 2014. LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA

Fdo.: M°. Isabel Deu del Olmo.

IMPORTE 2015	70.000,00	1,00	1.240.000.00	2.000.00	20.000,00	1.332.001,00	373.057,44	485.000,00	70.559,45	299.447,20	10.000,00	1.800,00	35.136.91	23.000,00	00,000.9	00.00	00:00	8.000,00	20.000,00	1.332.001,00 0,00
IMPORTE 2014	70.000,00	1,00	1.240.000,00	2.000,00	20.000,00	1.332.001,00	353.242,68	478.758,00	68.171,56	337.027,76	10.000,00	1.800,00	25.001,00	23.000,00	12.000,00	0,00	3.000,00	0.00	20.000,00	1.332.001,00 0,00
DENOMINACION	Tasas Académicas y administrativas	Ingresos Indeterminados		De Cuentas Corrientes	Reintegro de Anticipos Según Convenio	TOTAL INGRESOS	Retribuciones Básicas	Otras Remuneraciones	Retribuciones Personal Contratado	Seguridad Social	Gastos Sociales según convenio	Comunicaciones	Gastos especiales de funcionamiento	Contrato limpieza	Contrato asesoría laboral	Gastos financieros	Becas	Material Inventariable	Anticipos personal según convenio	TOTAL GASTOS
CONCEPTO	312.00	399.00	450.80	520.00	830.00		3260 130.00	3260 130.02	3260 143.00	3260 160.00	3260 162.09	3260 222.00	3260 226.99	3260 227.00	3260 227.98	3260 359.00	3260 480.00	3260 629.00	3260 830.00	
o_doo	004	004	004	004	004		004	004	004	004	004	004	004	004	004	004	004	004	004	

#### Patronato Municipal de Música

#### **ANEXO DE INVERSIONES EJERCICIO 2015**

Aplicación Pr	<u>resupuestaria</u>	Detalle del gasto a realizar	<u>Importe</u>
Codificación	<u>Denominación</u>		
629.00.334.1	Material Inventariable	n de atriles, ordenadores, mobilia	8.000,00€



# PROGRAMA PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

El Patronato Municipal de Música es un Organismo Autónomo de carácter administrativo y de Servicios con personalidad jurídica propia. El Organismo Autónomo realiza sus funciones a través del Conservatorio Profesional de Música de Ceuta en el cual se imparten las enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

Dentro del Presupuesto del Patronato para el ejercicio 2015 se ha establecido un único programa presupuestario:

Grupo de programas 326 "Servicios Complementarios de Educación"

Programa 326.0 "Servicios relacionados con Enseñanzas Musicales".

El objetivo de este programa para el ejercicio 2015 es alcanzar, para finales del ejercicio, las 250 matriculaciones de alumnos, cupo máximo que el centro puede admitir en función de sus características y profesorado. Repartiéndose en las distintas enseñanzas que oferta el centro de la siguiente manera:

Enseñanza Elemental: 165 alumnosEnseñanza Profesional: 70 alumnos

- Aula musical: 15 alumnos



# MEMORIA PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE MÜSICA. EJERCICIO 2015 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA ÁNGEL GARCIA RUIZ

## MEMORIA ECONÓMICA INGRESOS CAPITULO III

El cálculo de las Tasas académicas y administrativas es estimado y se hace en función del número de alumnos matriculados en el curso escolar y las tasas más baratas que corresponde a 1º de Enseñanza Elemental y 1º de enseñanza Profesional, teniendo en cuenta las bonificaciones existentes para aquellos alumnos que pertenecen a la Banda de Música, a familias numerosas y a familias de carácter especial. El número de alumnos para este curso es de 230 , 163 de enseñanza elemental y 67 de enseñanza profesional, la matrícula de 1º y 2º de Enseñanza Elemental es de 272,80 euros, incrementándose en 3º y 4º y 367.15 euros en 1º y 2º de Enseñanza Profesional, incrementándose en 3º, 4º ,5º y 6º. Así mismo este año se ha creado el Aula Musical de Adultos con 15 alumnos cuya matrícula es de 120 eutos. El cálculo aproximado basado en estos datos es de 70.000 euros

#### **CAPITULO IV**

Nuestro presupuesto para el Ejercicio 2015 tiene una cuantía global de 1.332.000,00, 15.265,5 más que el ejercicio pasado; se financia principalmente de las transferencias corrientes de la Ciudad, recogidas en el Capítulo IV del Presupuesto de Gastos de la Ciudad Autónoma de Ceuta para 2015

#### CAPÍTULO V

Se recogen los intereses devengados a favor del Patronato de Música en la cuenta corriente que tiene aperturada.

#### CAPÍTULO VIII

Se recogen los reintegros de pagas anticipadas que realiza el personal durante el año 2015.

#### **GASTOS**

#### CAPÍTULO I

La cantidad fijada para el capítulo I es de 1.238.064,09 €, 9.136 € menos que el ejercicio pasado; se ha presupuestado la contratación de un profesor para el último trimestre del año.

#### CAPÍTULO II

Se ha incrementado con respecto al ejercicio 2014 en 4.135.91 euros, quedando el total del capítulo en 65.936.91 De los cuales ha sufrido un incremento los Gastos Especiales de

Funcionamiento en 10.135.91; reduciéndose en 6.000 la partida correspondiente a la contratación de la Asesoría Laboral.

#### CAPÍTULO IV

Este capítulo ha pasado de 3.000 euros a 0. Pasando esta partida al capítulo de becas de la Consejería de Educación.

#### CAPÍTULO VI

En este capítulo se ha dotado de 8.000 euros por la necesidad del centro de comprar material inventariable.

## MEMORIA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO ESPECIALIDADES INSTRUMENTAL QUE SE IMPARTEN EN ESTE CENTRO:

- Clarinete.
- Contrabajo
- Flauta Travesera.
- Guitarra.
- Oboe.
- Piano.
- Saxofón.
- Trompeta.
- Viola.
- Violín.
- Violonchelo.

#### ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN:

- Lenguaje Musical.
- Coro.
- Orquesta/Banda
- Conjunto
- Piano Complementario.
- Piano a cuatro manos
- Armonía.
- Música de Cámara.
- Historia de la Música.
- Fundamentos de Composición.
- Análisis.

### NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS POR ESPECIALIDADES:

- Clarinete: E.E.: 4

E.P.: 9 Total: 13 Alumnos

- Flauta: E.E.: 14

E.P.: 1 Total: 15 Alumnos

- Guitarra: E.E.: 15

E.P.: 5 Total: 20 Alumnos

- Oboe E.E.: 3

E.P.: 3 Total: 6 Alumnos

- Piano: E.E.: 58

E.P.: 32 Total: 90 Alumnos

- Saxofón: E.E.: 13

E.P:.: 6 Total: 19 Alumnos

- Trompeta: E.E.: 8

E.P.: 1 Total: 9 Alumnos

- Viola: E.E.: 13

E.P: 1 Total: 14 Alumnos

- Violín: E.E.: 23

E.P.: 6 Total: 29 Alumnos

- Violonchelo: E.E.: 12

E.P.: 3 Total: 15 Alumnos

Total alumnos Enseñanza Elemental: 163 Alumnos. Total alumnos Enseñanza Profesional: 67 Alumnos

Aula de Adultos: 15 Alumnos TOTAL ALUMNOS: 245

#### NÚMERO TOTAL DE PROFESORES: 22 Profesores.

- Contratos laborales fijos: 20 personas

Contratos temporales: 2 personas

#### **NÚMERO DE PROFESORES POR CARRERA:**

- Lenguaje Musical y Teoría de la Música: 2
- Coro: 1
- Armonía y Fundamentos de Composición: 1
- Historia de la Música: 1
- Clarinete: 1
- Flauta Travesera: 1
- Guitarra: 2
- Oboe: 1
- Piano: 6
- Saxofón: 1
- Viola: 1
- Violín: 2
- Violonchelo: 1
- Trompeta: 1

#### NÚMERO TOTAL DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y

#### **SERVICIOS:** 4 personas

- Contratos laborales fijos: 3 personas (Un Ordenanza, un Auxiliar Admtvo, un Administrativo)
- Externo. Angevicesa: 1 persona (Ordenanza)

### RESUMEN TOTAL DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DEL CENTRO (Gastos e Ingresos)

- RESUMEN TOTAL PARA EL CURSO 2014/2015: 1.332.001 Euros

#### DATOS QUE CONSIDERAMOS DE INTERÉS:

- Adjuntamos copia del Proyecto curricular y Actividades Complementarias de la Programación anual del Centro.

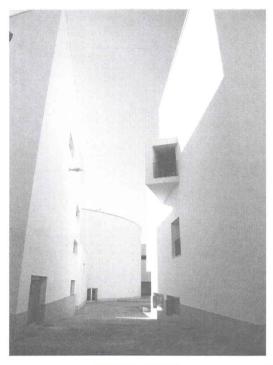
#### 3. PROYECTO CURRICULAR

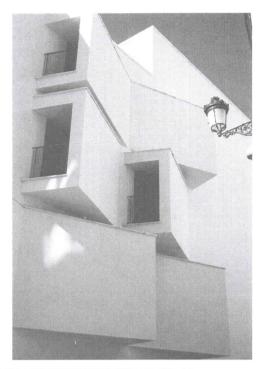
#### 2.1. INTRODUCCION

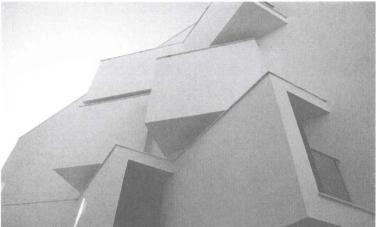
Todas las actividades del Centro van orientadas a la consecución de los fines educativos contenidos en la Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación, así como a los contenidos de la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo. En el REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, Boe del 14 de julio de 2006y en la ordenes ministeriales 1889/2007 y 1890/2007 de 19 de junio Asimismo se trabaja particularmente en lo establecido en el Decreto 2618/1966 y Real Decreto 756/1992 y sus desarrollos, y en la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre sobre la participación, la evaluación y el Gobierno de los Centros docentes.

Este Proyecto se ha elaborado con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica, por las propuestas realizadas por el Claustro de Profesores y bajo aprobación final del Consejo Escolar del Centro.

**2.2. CENTRO** Este Conservatorio tiene la categoría de Profesional, impartiéndose las Enseñanzas Elementales a su vez. El Centro es de carácter Municipal, perteneciendo directamente al Patronato Municipal de Música del Excma. Asamblea de la ciudad autónoma de Ceuta







El Conservatorio está situado en el complejo cultural de la manzana del Revellín, consta de dos edificios anexos junto al Auditorio.

Todo el profesorado que imparte clases en el Centro está correspondientemente titulado. Se cumplen las normativas regladas referentes a la prohibición de fumar en el mismo, la consumición de bebidas alcohólicas a los menores de edad, el consumo de drogas, y atendiendo en todo momento a la seguridad del alumnado.

#### 2.2.1 Objetivos Generales del Centro

- 1.- Formar profesionales de la Música en todos sus campos, así como influenciar e integrarse plenamente en la Sociedad a la que pertenece creando afición y respeto por este Arte.
- 2.- Encauzar la vida profesional de los alumnos, promocionando actividades de interpretación, formación de grupos, cursos de perfeccionamiento, colaboración, etc.

- 3.- Mediar en intercambios con otros centros locales o peninsulares favoreciendo las actividades de extensión en todos los niveles que ayuden al desarrollo cultural y docente de los alumnos.
- 4.- Propiciar una metodología activa, participativa de constante renovación que potencie la investigación y la creatividad.
- 5.- Aumentar el número de alumnos hasta 250 que es el cupo que este centro por sus características y profesorado puede admitir

#### 2.3. ORGANOS

#### 2.3.1. De Gobierno

#### 2.3.1.1. Unipersonales

DIRECTORA: Dña. Cristina Querol Gutiérrez

JEFE DE ESTUDIOS: Dña. Mª Carmen León Álvarez

SECRETARIO: D. Javier Bernal Garcia.

#### 2.3.1.2. Claustro de Profesores

CATEDRATICOS/AS:

D. Octavio Moreno Gómez	Violín-Música de
Cámara	
PROFESORES/RAS:	

D<sup>a</sup> Mónica Martos Fernández.....Fundamentos C.

D. Javier Marfíl Atienza...... Coro
D. Tomás Lobato Pérez...... Piano

D<sup>a</sup> Laura Riveiro Villodres..... Lenguaje Musical
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Palau Martín.... Lenguaje Musical

D<sup>a</sup> Amalia Peula González..... H<sup>a</sup> de la Música.

D. Rafael Hernández Esquivel...... Trompeta. (Excedencia)

#### 2.3.1.3. Consejo Escolar

Presidente:.... Dña. Cristina Querol Gutiérrez

Secretario:.... D. Javier Bernal García

Jefe de Estudios: Da Ma Carmen León Álvarez

R. Claustro:.... D. Sergio Calvo Tejedor

Dña Susana Huetas Suárez

D. Octavio Moreno Gómez

Dma. Ma Carmen Palau Martín

Dña. Laura Riveiro Villodres

D. Patricia Sastre Morcillo.

R. Padres:....

Dña Raquel Díaz Torrijos.

D. Alejandro Laz Maine

Dña. Alicia Regén Rodríguez.

R. Alumnos: .

D. José Pablo Guerrero Tirado

D. Santiago Lozano Díaz.

Dña. Julia Rodríguez Quirós

R.Ilmo.Ayto.: Ma Isabel Deu del Olmo

R.Administración: D. Juan Ángel Becerra Rodríguez

#### 2.3.2 De Coordinación Didáctica

#### 2.3.2.1. Departamentos Didácticos

Departamento de Instrumentos de Cuerda: D. Octavio Moreno Gómez (J.D.)

D. Javier Bernal García

D<sup>a</sup>.Susana Huertas Suárez.

Da Eunice Blanco Quintas

- D. Miguel A.l Chamorro de Vargas
- D. Juan Carlos López González
- D. Rafael Hernández Esquivel

Departamento de Instrumentos de Viento....D. Sergio Calvo Tejedor (J.D.)

- D. Germán Bonitch Mohamed.
- D. Jerónimo Núñez Patiño
- D. Isabel Fernández Cabello
- D. Rafael Hernández Esquivel

Departamento de Instrumentos de Tecla.....Da Ma Carmen Palau Martín (JD.)

- Da Africa Alba Lara
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen León Alvarez
- D<sup>a</sup> Cristina Querol Gutiérrez
- Da Patricia Sastre Morcillo
- D. Jose Luis Tendero Barreiro
- Da Amalia Peula González
- D. Tomás Lobato Pérez
- D. Javier Marfil Atienza

Departamento de Teoría de la Música . Da. Laura Riveiro Villodes (J. D.)(Lenguaje y Coro)

Da. Ma Carmen Palau Martín

D. Javier Marfil Atienza

Dña. Mónica Martos Fernández

D. Amalia Peula Gónzalez.

#### 2.3.2.2. Comisión de Coordinación Pedagógica

Dña. Cristina Querol Gutiérrez (Directora)

Dña. Mª Carmen León Álvarez (Secretaria)

D. Javier Bernal García (Secretario)

D. Octavio Moreno Gómez (Jefe de Departamento de Cuerda)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Palau Martín (Jefa de Departamento de Piano)

Da. Laura Riveiro Villodres(Jefe de Departamento de Teoría de la Música)

D.Sergio Calvo Tejedor (Jefe de Departamento de Viento)

Dña. Mónica Martos Fernández (Cordinadora de Orientación)

D. Juan Carlos López González (Coordinador de Biblioteca)

#### 2.3.2.3. Comisión de Orientación y Enseñanza Profesional

Dña. Mónica Martos Fernández (Cordinadora)

D. Jerónimo Nuñez Patiñoárez

Dña Laura Riveiro Villodre

Dña. Mª Carmen León Álvarez

#### 2.3.2.4. Comisión de Actividades Extraescolares

Dña. Amalia Peula González (Coordinadora

D. Tomás Lobato Pérez

Dña. Susana Huertas Suárez

Dña, Africa Alba Lara

Dña. Mª Carmen León Álvarez

Dñ.a Cristina Querol Gutiérrez

Dña. Patricia Medina Querol ( alumna)

Padre o madre por determinar

#### 2.3.2.5. Biblioteca.

D. Juan Carlos López González (Cordinador)

D. Miguel Ángel Chamorro de Vargas

Dña. Eunice Blanco Quintas.

Dña. Isabel Fernández Cabello

#### 2.3.2.6.T.I.C.

- D. Sergio Calvo Tejedor (Coordinador)
- D. Javier Bernal García
- D. Javier Marfil Atienza
- D. José Luis Tendero Barreiro
- D. Jesús Hidalgo Reboredo / Administración)

#### 5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

#### 5.1. TRADICIONALES

#### 5.1.1. Festividad del Día de la Música (la Patrona de la Música)

Con motivo de la festividad de la Patrona de la Música, Santa Cecilia, el día 22 de Noviembre jueves se celebrará un concierto a cargo de alumnos y profesores del conservatorio en la sala de orquesta del Centro.

#### 5.1.2. Festival de Navidad

Tras la evaluación del Primer Trimestre y antes del inicio de la Navidad se celebrará el tradicional concierto navideño, en el cual los alumnos de las distintas especialidades instrumentales y corales, interpretarán villancicos y canciones populares en el salón Auditorio de la Manzana de Revellín.

#### 5.1.3. Concierto de Primavera

Antes de la Semana Santa, se celebrará un Concierto llamado de Primavera con la participación de los alumnos con la diversidad de instrumentos que se imparten en el Centro.

#### 5.1.4. Concierto Fin de Curso

En el mes de Junio se celebrará el VI concurso musical navideño "Mª JESÜS BRAVO" cargo de los profesores y alumnos de los distintos instrumentos Orquesta y del Coro del Centro, interpretando obras de diversas épocas y estilos, unas elaboradas durante el curso y otras especialmente preparadas para esta celebración. Suelen participar los más destacados desde el nivel inicial hasta los que finalizan los estudios musicales medios. Dependiendo de la cantidad de participantes y con el fin de no cansar al público, se celebrarán en dos jornadas en horario que permita la presencia de la mayor cantidad de público.

A la finalización del último se clausurará el curso.

#### 5.1.5. Finalización de estudios.

Al finalizar el curso se realizará un pequeño concierto a cargo de los alumnos que finalizan sus estudios en el Centro.

#### 5.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

#### 5.2.1. Otras actividades

#### - Bicentenario del nacimiento de Adolphe Sax

Desde el aula de saxofón se va a realizar un homenaje al creador de este instrumento con motivo del bicentenario de su nacimiento. Durante todo el mes de noviembre se realizarán diferentes actividades: Audiciones, concursos, master-clas.

#### - Participación en la Guía educativa: Ceuta te enseña 2014-2015

Capítulo. Aprender con el arte:

- Una mañana con los profesores del Conservatorio
- Aniversario de Regulares

Concierto a cargo de profesores para celebrar el aniversario. Se realiza en Junio.

### NOTA INFORMATIVA ACERCA DE LOS COSTES DE LAS ACTIVIDADES

 Las actividades complementarias que le denominamos "Tradicionales", no suponen ningún gasto adicional para nuestros presupuestos asignados, Salvo los referentes a programas y cartelería que pueden suponer un gasto aproximado de 1.000 euros

# PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA EJERCICIO 2014-2015

	FIJOS	TEMPORALES	TOTAL
CATEDRATICOS	1		1
PROF. MÚSICA	19	2	21
ADMTVO.	1		1
AUX. ADMTVO.	1		1
ORDENANZA	1	1	2
TOTALES	23	3	26

Hay 19 profesores fijos y 2 profesores contratados temporalmente en las especialidades de saxofón y flauta ( sólo durante el curso escolar: 10 meses). Uno de los ordenanzas es externo (Angevicesa), 11 meses..